

ACTA DE LAS SESIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE REFERENCIA CELEBRADAS LOS DÍAS 17 DE SEPTIEMBRE Y 2 DE OCTUBRE DE 2025 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR/2025/161224

TÍTULO: SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL CAMPO DE GOLF EN EL PARQUE DEPORTIVO "LA GARZA". LINARES (JAÉN)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 77.111,68 euros, más 16.193,45 euros de I.V.A., total 93.305,13 euros

PROCEDIMIENTO: abierto

ORDEN DEL DÍA: revisión de las subsanaciones realizadas sobre la documentación del sobre n.º 3 y clasificación de las ofertas

En Sevilla, siendo las 12:49 horas del día 17 de septiembre de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación que se relacionan a continuación:

Presidenta:

- María del Mar Ramírez Morón, jefa de Servicio de Gestión de Inversiones de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

Vocales:

- Ana Gil Montaña, Comisionada para la Concordia de la Consejería de Cultura y Deporte, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Ildefonso Morales Linares, interventor adjunto de la Consejería de Cultura y Deporte.
- José Garcés Alonso, asesor técnico de tecnología del Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.
- José Francisco Álvarez Fernández, jefe del departamento de seguimiento de obras del Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

Secretaria:

- Pasión Sánchez Florido, jefa de la Oficina de Contratación de la Secretaría General para el Deporte.

La sesión tiene lugar de forma telemática a través de ZOOM, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La presidenta de la mesa, comprobada la existencia de quorum de asistencia, da inicio a la sesión.


Se procede a revisar las subsanaciones de la documentación del sobre electrónico n.º 3 requeridas en virtud de lo acordado en la mesa anterior.

Todos los licitadores subsanan correctamente según el requerimiento efectuado.

De conformidad con los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares resulta la siguiente valoración de las ofertas admitidas:

CONTR/2025/161224 Acta 17/09/2025 Y 2/10/2025



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ MORON PASION SANCHEZ FLORIDO	14/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJKEWHEDDDEV4W44VSS4CPTNRQ	PÁG. 1/2	

RELACIÓN DE EMPRESAS ORDENADAS SEGÚN REGISTRO, CON INDICACIÓN DE EMPRESAS CON OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

TÍTULO: Servicio de Dirección Facultativa del Proyecto Básico y de Ejecución para la mejora de la eficiencia energética del campo de golf en el Parque deportivo "La Garza".		EXPEDIENTE: CONTR/2025/161224 (24SVJA01007)	
		PROVINCIA: JAÉN	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:		77.111,68 (EXCLUIDO IVA)	
LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	VALORACIÓN ECONÓMICA MEJORA SIN REPERC	VALORACIÓN ECONÓMICA A EFECTOS DE ANORMALIDAD
1 LUIS JAVIER ARJONA CORDERO (25981463L)	66.500,00	4.700,00	61.800,00
2 ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. (B93061430)	58.989,00	4.700,00	54.289,00
3 MOLT INVERSIONES SOCIEDAD LIMITADA (B98786312)	52.225,17	4.700,00	47.525,17
4 FINWE INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA (B04639126)	56.775,56	4.700,00	52.075,56
MEDIA DE LAS OFERTAS EXCLUYENDO VINCULADAS A EFECTOS DE ANORMALIDAD			53.922,43
BAJA ANORMAL			51.226,31

-
-
PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
-
OFERTA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

Siendo las 12:55 horas del día anteriormente citado, debe interrumpirse en este punto la reunión de la mesa de contratación.

La sesión continua el 2 de octubre de 2025 a las 11:00 horas con los mismos asistentes.

En virtud de los parámetros previstos en el Anexo VI-B del PCAP, se considera que la oferta presentada por MOLT INVERSIONES S.L. es anormalmente baja, por tanto, en aplicación del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la mesa acuerda requerir a dicha empresa que justifique que la oferta presentada podrá realizarla adecuadamente y de conformidad con lo previsto en el PCAP y documentos complementarios. Para ello se le concede un plazo de 5 días hábiles, desde el envío del requerimiento, para que presente la información requerida a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Y no siendo otros los asuntos a tratar se da por terminada la reunión a las 11:17 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La presidenta de la mesa de contratación

La secretaria de la mesa de contratación

María del Mar Ramírez Morón

Pasión Sánchez Florido



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ MORON PASION SANCHEZ FLORIDO	14/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJKEWHEDDDEV4W44VSS4CPTNRQ	PÁG. 2/2	